

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XII CARRERA SOLIDARIA COLEGIO MAYEX.

"Con motivo de la celebración de la XII Carrera Solidaria del Colegio Mayex, el viernes 27 de marzo de 2026, en la Calle San Agustín, La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: de 08:00 a 14:30 horas.
- Lugar: Calle San Agustín, desde la Plaza Junta Suprema hasta la calle Juan de Vera.
- Restricciones a la circulación y al estacionamiento: Desde las 08:00 horas y hasta la finalización del evento, se prohíbe la circulación, estacionamiento y realizar actividades de carga y descarga en la Calle de San Agustín (desde la Plaza de Junta Suprema hasta la Calle Juan de Vera) y en La Plaza de La Junta Suprema
- Queda prohibido el acceso de la calle Rodríguez Moure hacia la calle San Agustín.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.